



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

COMPROMISO DE GESTIÓN

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA**

AÑO 2021





COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Año 2021

En Montevideo, el 15 de setiembre de 2021, por una parte el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante MEF, representado por la Sra. Ministra Ec. Azucena Arbeleche y por la otra la Dirección General Impositiva, en adelante DGI, representada por la Sra. Directora General de Rentas Cra. Margarita Faral, acuerdan el siguiente Compromiso de Gestión.

CLÁUSULA 1ª - ANTECEDENTES

El MEF y la DGI acordaron y ejecutaron Compromisos de Gestión para los años 2005 a 2020 con resultados muy positivos en las distintas dimensiones del desempeño de dicha Dirección, por lo que se considera conveniente continuar con la utilización de este instrumento.

PARTE 1: COMPROMISOS POR PARTE DE LA DGI

CLÁUSULA 2ª - METAS INSTITUCIONALES 2021

La DGI se compromete al cumplimiento de las siguientes metas institucionales para el año 2021:

1. Meta de recaudación:

Meta: Alcanzar una recaudación bruta total sin considerar la proveniente de empresas públicas de \$ **435.474:235.254** (cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos). (Ficha de indicador N° 1)

2. Metas vinculadas al objetivo estratégico de potenciar la gestión de riesgos de cumplimiento para reducir las brechas fiscales y combatir el fraude fiscal, orientándolos a los riesgos más significativos:

Metas:

- Alcanzar el 77,5% de cumplimiento de presentación en plazo para la declaración jurada de IVA General (Ficha de indicador N° 2).
- Alcanzar el 55,5% de cumplimiento de presentación en plazo para la declaración jurada de IRAE (Ficha de indicador N° 3).
- Alcanzar el 71,5% de cumplimiento de presentación en plazo para la declaración jurada de IVA Servicios Personales (Ficha de indicador N° 4).
- Alcanzar el 69% de cumplimiento de presentación en plazo para la declaración de IRPF Categoría II (Ficha de indicador N° 5).



- Mantener por encima del 95% el cumplimiento de pago en plazo del IVA General (Ficha de indicador N° 6).
- Mantener por encima del 94% el cumplimiento de pago en plazo del IRAE (Ficha de indicador N° 7).
- Mantener por encima del 95% el cumplimiento de pago en plazo del IVA Servicios Personales (Ficha de indicador N° 8).
- Mantener por encima del 86% el cumplimiento de pago en plazo del IRPF Categoría II (Ficha de indicador N° 9).
- Extender a las Personas Físicas la certificación del cumplimiento tributario (Ficha de indicador N° 10).

3. Metas vinculadas al objetivo estratégico de simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario de forma que todos los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales:

Metas:

- Generar una propuesta de cambios normativos y técnicos que habiliten la eliminación de la obligatoriedad de presentación de la declaración de IASS (Ficha de indicador N° 11).
- Mejorar el servicio al contribuyente por medio de acciones de comunicación proactiva o preventiva, enviando 600.000 comunicaciones por vía SMS o Bandeja de Comunicaciones a contribuyentes Personas Físicas (Ficha de indicador N° 12).

4. Meta vinculada al objetivo estratégico de impulsar una mayor agilidad, eficiencia, efectividad y seguridad en las operaciones de la DGI:

Meta: Generalizar a identidad digital para el acceso a servicios web de la DGI de acuerdo a los lineamientos de gobierno electrónico y seguridad de la información dados por AGESIC, alcanzando las 200.000 identidades digitales otorgadas (Ficha de indicador N° 13).

CLÁUSULA 3ª - INFORMACIÓN

La DGI se compromete a facilitar a las autoridades y técnicos del MEF, toda la información que se requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos, dentro de un plazo razonable y acorde a la cantidad y calidad de la misma.

PARTE 2 – COMPROMISOS POR PARTE DEL MEF

CLÁUSULA 4ª - RECURSOS PARA PUESTA EN MARCHA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del Decreto N° 166/005 del 30 de mayo de 2005, la DGI dispondrá de los recursos presupuestales derivados de la mejora de su gestión, que posibiliten el pago de las compensaciones por dedicación exclusiva y de las primas por desempeño.

CLÁUSULA 5ª - RECURSOS SI SE CUMPLEN LAS METAS

Una vez verificado el efectivo cumplimiento de las metas comprometidas por la DGI, el MEF podrá autorizar la utilización del incremento de créditos presupuestales destinados



a gastos de inversiones en función de los proyectos de mejora que la DGI presente a dicha Secretaría de Estado.

PARTE 3 – INCENTIVOS

CLÁUSULA 6ª - PRIMAS POR RENDIMIENTO

Las primas por rendimiento establecidas en el artículo 23 del Decreto 166/005 con la redacción dada por el Decreto 424/018 del 20 de diciembre de 2018, correspondientes al año 2021 incluirán el cumplimiento de las metas institucionales establecidas en la cláusula 2ª de este compromiso de acuerdo a la siguiente ponderación:

Metas	Ponderación				
	Directora General de Rentas y Sub Director	Directores División	Adjuntos y Encargados de Departamento	Encargados de Sección	Funcionarios sin funciones de dirección o encargatura
Institucionales	50%	40%	25%	20%	10%
Restantes metas	50%	60%	75%	80%	90%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

CLÁUSULA 7ª – CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES

Para la verificación del cumplimiento de las metas institucionales establecidas en la cláusula 2ª para cada objetivo e indicador se fijan las siguientes ponderaciones y funciones de cumplimiento:

Objetivos	Indicadores	Ponderación	Función de cumplimiento
Meta de recaudación	Recaudación (Ficha Nº 1)	25,00%	<p>Si Recaudación observada \leq Recaudación meta $- 25\% * 0,15\%$ del PIB 2021, entonces nivel de cumplimiento = 0%</p> <p>Si Recaudación meta $- 25\% * 0,15\%$ del PIB $<$ Recaudación observada $<$ Recaudación meta $+ 25\% * 0,15\%$ del PIB, entonces nivel de cumplimiento = $(\text{Recaudación observada} - (\text{Recaudación meta} - 25\% * 0,15\% \text{ del PIB})) / (1,5 * 0,15\% \text{ del PIB } 2021)$.</p> <p>Si Recaudación observada \geq Recaudación meta $+ 1,25 * 0,15\%$ del PIB entonces nivel de cumplimiento = 100%</p>
Potenciar la gestión de riesgos de cumplimiento para reducir las brechas fiscales y combatir del fraude fiscal	Cumplimiento de declaración en plazo en IVA General (Ficha Nº 2)	5%	<p>a) 0% si proporción de cumplimiento de declaración en plazo en IVA General $< 74,05\%$.</p> <p>b) 100% si proporción de cumplimiento de declaración en plazo en IVA General $\geq 77,5\%$.</p> <p>c) Distribución lineal en el intervalo.</p>
	Cumplimiento de declaración en plazo en IRAE (Ficha Nº 3)	5%	<p>a) 0% si proporción de cumplimiento de declaración en plazo en IRAE $< 51,62\%$.</p> <p>b) 100% si proporción de cumplimiento de declaración en plazo en IRAE $\geq 55,5\%$.</p> <p>c) Distribución lineal en el intervalo.</p>



Objetivos	Indicadores	Ponderación	Función de cumplimiento	
Simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario de forma que todos los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales	Cumplimiento de declaración en plazo en IVA Servicios Personales (Ficha N° 4)	5%	a) 0% si proporción de cumplimiento de declaración en plazo en IVA Servicios Personales < 70,07%. b) 100% si proporción de cumplimiento de declaración en plazo en IVA Servicios Personales \geq 71,5%. c) Distribución lineal en el intervalo.	
	Cumplimiento de declaración en plazo en IRPF Categoría II (Ficha N° 5)	5%	a) 0% si proporción de cumplimiento de declaración en plazo en IRPF Categoría II < 67,55%. b) 100% si proporción de cumplimiento de declaración en plazo en IRPF Categoría II \geq 69%. c) Distribución lineal en el intervalo.	
	Cumplimiento de pago en plazo en IVA General (Ficha N° 6)	5%	a) 0% si proporción de cumplimiento de pago en plazo en IVA General < 95%. b) 100% si proporción de cumplimiento de pago en plazo en IVA General \geq 95%.	
	Cumplimiento de pago en plazo en IRAE (Ficha N° 7)	5%	a) 0% si proporción de cumplimiento de pago en plazo en IRAE < 94%. b) 100% si proporción de cumplimiento de pago en plazo en IRAE \geq 94%.	
	Cumplimiento de pago en plazo en IVA Servicios Personales (Ficha N° 8)	5%	a) 0% si proporción de cumplimiento de pago en plazo en IVA Servicios personales < 95%. b) 100% si proporción de cumplimiento de pago en plazo en IVA Servicios personales \geq 95%.	
	Cumplimiento de pago en plazo en IRPF Categoría II (Ficha N° 9)	5%	a) 0% si proporción de cumplimiento de pago en plazo en IRPF Categoría II < 86%. b) 100% si proporción de cumplimiento de pago en plazo en IRPF Categoría II \geq 86%.	
	Extensión del cumplimiento tributario a las Personas Físicas (Ficha N° 10)	10%	Hito: Extensión del cumplimiento tributario a las Personas Físicas. Si=100%, No=0%	
	Propuesta de cambios normativos y técnicos para eliminar obligatoriedad de declaración de IASS (Ficha N° 11)	10%	Hito: Propuesta Si=100%, No=0%	
	Mejora de servicios al contribuyente por medio de comunicaciones preventivas y proactivas (Ficha de indicador N° 12)	7,5%	a) 0% si cantidad de comunicaciones enviadas < 455.957. b) 100% si cantidad de comunicaciones enviadas \geq 600.000. c) Distribución lineal en el intervalo.	
	Impulsar una mayor agilidad, eficiencia, efectividad y seguridad en las operaciones de la DGI	Generalización de la identidad digital (Indicador N° 13)	7,5%	a) 0% si no se otorgan identidades digitales en el período. b) 100% si de identidades digitales otorgadas en el período \geq 109.054. c) Distribución lineal en el intervalo.



PARTE 4 – SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

CLÁUSULA 8ª - PLAZOS DE CUMPLIMIENTO Y DE VERIFICACIÓN

Los plazos de cumplimiento de las metas establecidas en la cláusula 2ª se detallan en las Fichas de Indicadores anexas. En todos los casos su cumplimiento se deberá evaluar antes del 15 de marzo de 2022, con la única excepción de la meta relacionada con el valor de la recaudación (Indicador N° 1) para el cual el plazo de evaluación podrá extenderse hasta el 30 de abril de 2022 si no se contara con la información necesaria en una fecha anterior.

CLÁUSULA 9ª - DIFUSIÓN PÚBLICA DE LOS RESULTADOS

El MEF y la DGI se comprometen a otorgar difusión pública de los resultados obtenidos.

PARTE 5 – OTRAS DISPOSICIONES

CLÁUSULA 10ª – SALVAGUARDA GENERAL

Las metas establecidas en la cláusula 2ª se podrán ajustar por acuerdo de las partes si se dieran razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

CLÁUSULA 11ª – ANEXOS

Forman parte del presente Compromiso de Gestión las Fichas de Indicadores que figuran en el Anexo.

Ec. Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas

Cra. Margarita Faral
Directora General de Rentas



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

ANEXO - FICHAS DE INDICADORES 2021



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021			
FICHA DE INDICADOR			
Nombre	Recaudación	Nº Indicador	1
Responsable	DGI		
Meta	Alcanzar una recaudación bruta total sin considerar las provenientes de empresas públicas de \$U 435.474:235.254 (cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos) .		
Unidad de medida	Pesos corrientes.		
Fórmula	<p>Recaudación Bruta 2021 – Pagos EEPP 2021 ⁽¹⁾ +/- Ajustes de comparabilidad ⁽²⁾ = Recaudación Ajustada</p> <p>(1) Comprende a todos los pagos por las obligaciones tributarias de las EEPP. No incluye las retenciones que estas empresas realizan a terceros contribuyentes.</p> <p>(2) A la recaudación referida se le realizarán los ajustes necesarios relacionados con la variación observada en el Gasto Tributario ocurrida en el ejercicio respecto a igual período del año anterior, más todos aquellos ajustes de medidas tributarias incorporadas recientemente y que impliquen ganancias o pérdidas extraordinarias de recaudación y que no estén contempladas en el estudio de Gasto Tributario.</p> <p>(*) Consideraciones a tener en cuenta:</p> <p>(1) El valor meta es una referencia calculada a partir de las estimaciones incluidas en el programa financiero DGI-MEF vigente sobre la base de ciertas pautas de crecimiento para un conjunto variables macroeconómicas, fuente de las estimaciones.</p> <p>Una vez conocidos los valores reales de esas variables, la meta será recalculada.</p>		
Antecedentes	Se mantiene la metodología desde 2018.		
Fuente de verificación	Informes de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevados a la Dirección General.		
Salvaguarda			



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021 FICHA DE INDICADOR											
Nombre	Cumplimiento de declaración en plazo en IVA General	Nº Indicador	2								
Responsable	DGI										
Meta	Alcanzar el 77,5% de cumplimiento de presentación en plazo para la declaración jurada de IVA General.										
Unidad de medida	Porcentaje										
Fórmula	$(\text{cantidad de declaraciones de IVA General presentadas dentro de plazo} / \text{cantidad de declaraciones de IVA General esperadas}) * 100$										
Antecedentes	<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>74,5%</td></tr><tr><td>2019</td><td>77,1%</td></tr><tr><td>2020</td><td>74,1%</td></tr></tbody></table>			Año	Valor	2018	74,5%	2019	77,1%	2020	74,1%
Año	Valor										
2018	74,5%										
2019	77,1%										
2020	74,1%										
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.										
Salvaguarda											

~~AA~~

[Handwritten signature]



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021											
FICHA DE INDICADOR											
Nombre	Cumplimiento de declaración en plazo en IRAE	N° Indicador	3								
Responsable	DGI										
Meta	Alcanzar el 55,5% de cumplimiento de presentación en plazo para la declaración jurada de IRAE.										
Unidad de medida	Porcentaje										
Fórmula	(cantidad de declaraciones de IRAE presentadas dentro de plazo/ cantidad de declaraciones de IRAE presentadas)*100										
Antecedentes	<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>52,2%</td></tr><tr><td>2019</td><td>55,0%</td></tr><tr><td>2020</td><td>51,6%</td></tr></tbody></table>			Año	Valor	2018	52,2%	2019	55,0%	2020	51,6%
Año	Valor										
2018	52,2%										
2019	55,0%										
2020	51,6%										
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.										
Salvaguarda											



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021 FICHA DE INDICADOR											
Nombre	Cumplimiento de declaración en plazo en IVA Servicios Personales	Nº Indicador	4								
Responsable	DGI										
Meta	Alcanzar el 71,5% de cumplimiento de presentación en plazo para la declaración jurada de IVA Servicios Personales.										
Unidad de medida	Porcentaje										
Fórmula	(cantidad de declaraciones de IVA Servicios Personales presentadas dentro de plazo/ cantidad de declaraciones de IVA Servicios Personales presentadas)*100										
Antecedentes	<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>64,5%</td></tr><tr><td>2019</td><td>66,3%</td></tr><tr><td>2020</td><td>70,1%</td></tr></tbody></table>			Año	Valor	2018	64,5%	2019	66,3%	2020	70,1%
Año	Valor										
2018	64,5%										
2019	66,3%										
2020	70,1%										
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.										
Salvaguarda											



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021 FICHA DE INDICADOR											
Nombre	Cumplimiento de declaración en plazo en IRPF Categoría II	N° Indicador	5								
Responsable	DGI										
Meta	Alcanzar el 69% de cumplimiento de presentación en plazo para la declaración de IRPF Categoría II.										
Unidad de medida	Porcentaje										
Fórmula	$(\text{cantidad de declaraciones de IRPF Categoría II presentadas dentro de plazo} / \text{cantidad de declaraciones de IRPF Categoría II presentadas}) * 100$										
Antecedentes	<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>64,5%</td></tr><tr><td>2019</td><td>67,0%</td></tr><tr><td>2020</td><td>67,6%</td></tr></tbody></table>			Año	Valor	2018	64,5%	2019	67,0%	2020	67,6%
Año	Valor										
2018	64,5%										
2019	67,0%										
2020	67,6%										
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.										
Salvaguarda											



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021 FICHA DE INDICADOR											
Nombre	Cumplimiento de pago en plazo en IVA General	N° Indicador	6								
Responsable	DGI										
Meta	Mantener por encima del 95% el cumplimiento de pago en plazo del IVA General.										
Unidad de medida	Porcentaje										
Fórmula	(Monto de saldo deudor de declaraciones de IVA General pagados dentro de plazo/Monto de saldo deudor de declaraciones de IVA General) * 100 No se consideran los pagos de los contribuyentes que tienen condiciones especiales de pago en virtud de las medidas dispuestas para atenuar el impacto de la epidemia COVID-19.										
Antecedentes	<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>98,9%</td></tr><tr><td>2019</td><td>98,6%</td></tr><tr><td>2020</td><td>99,1%</td></tr></tbody></table>			Año	Valor	2018	98,9%	2019	98,6%	2020	99,1%
Año	Valor										
2018	98,9%										
2019	98,6%										
2020	99,1%										
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.										
Salvaguarda											



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021 FICHA DE INDICADOR											
Nombre	Cumplimiento de pago en plazo en IRAE	N° Indicador	7								
Responsable	DGI										
Meta	Mantener por encima del 94% el cumplimiento de pago en plazo del IRAE										
Unidad de medida	Porcentaje										
Fórmula	(Monto de saldo deudor de declaraciones de IRAE pagados dentro de plazo/Monto de saldo deudor de declaraciones de IRAE) * 100 No se consideran los pagos de los contribuyentes que tienen condiciones especiales de pago en virtud de las medidas dispuestas para atenuar el impacto de la epidemia COVID-19.										
Antecedentes	<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>95,4%</td></tr><tr><td>2019</td><td>95,1%</td></tr><tr><td>2020</td><td>94,7%</td></tr></tbody></table>			Año	Valor	2018	95,4%	2019	95,1%	2020	94,7%
Año	Valor										
2018	95,4%										
2019	95,1%										
2020	94,7%										
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.										
Salvaguarda											



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021											
FICHA DE INDICADOR											
Nombre	Cumplimiento de pago en plazo en IVA Servicios personales	N° Indicador	8								
Responsable	DGI										
Meta	Mantener por encima del 95% el cumplimiento de pago en plazo del IVA Servicios personales										
Unidad de medida	Porcentaje										
Fórmula	(Monto de saldo deudor de declaraciones del IVA Servicios Personales pagados dentro de plazo / Monto de saldo deudor de declaraciones de IVA Servicios personales) * 100 No se consideran los pagos de los contribuyentes que tienen condiciones especiales de pago en virtud de las medidas dispuestas para atenuar el impacto de la epidemia COVID-19.										
Antecedentes	<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>93,3%</td></tr><tr><td>2019</td><td>98,3%</td></tr><tr><td>2020</td><td>97,3%</td></tr></tbody></table>			Año	Valor	2018	93,3%	2019	98,3%	2020	97,3%
Año	Valor										
2018	93,3%										
2019	98,3%										
2020	97,3%										
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.										
Salvaguarda											



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021											
FICHA DE INDICADOR											
Nombre	Cumplimiento de pago en plazo en IRPF Categoría II	Nº Indicador	9								
Responsable	DGI										
Meta	Mantener por encima del 86% el cumplimiento de pago en plazo del IRPF Categoría II										
Unidad de medida	Porcentaje										
Fórmula	$(\text{Monto de saldo deudor de declaraciones de IRPF Categoría II pagados dentro de plazo} / \text{Monto de saldo deudor de declaraciones de IRPF Categoría II}) * 100$										
Antecedentes	<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2018</td><td>82,9%</td></tr><tr><td>2019</td><td>88,8%</td></tr><tr><td>2020</td><td>88,4%</td></tr></tbody></table>			Año	Valor	2018	82,9%	2019	88,8%	2020	88,4%
Año	Valor										
2018	82,9%										
2019	88,8%										
2020	88,4%										
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.										
Salvaguarda											



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021			
FICHA DE INDICADOR			
Nombre	Extensión del certificado de cumplimiento tributario a las Personas Físicas	N° Indicador	10
Responsable	DGI		
Meta			
Unidad medida	de	Al 31/12/2021, extender a las Personas Físicas la certificación de cumplimiento tributario.	
Fórmula			
Antecedentes	Sin antecedente		
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.		
Salvaguarda			

~~AS~~

AS



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021			
FICHA DE INDICADOR			
Nombre	Propuesta de cambios normativos y técnicos para eliminar la obligatoriedad de presentación de la Declaración del IASS	N° Indicador	11
Responsable	DGI		
Meta			
Unidad medida	de	Al 31/12/2021, generar la propuesta de cambios normativos y técnicos para habilitar la eliminación de la obligatoriedad de presentación de la Declaración del IASS.	
Fórmula			
Antecedentes	Sin antecedente		
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.		
Salvaguarda			



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021									
FICHA DE INDICADOR									
Nombre	Mejorar el servicio al contribuyente por medio de acciones de comunicación proactiva o preventiva	N° Indicador	12						
Responsable	DGI								
Meta									
Unidad medida	de	Enviar 600.000 comunicaciones por diferentes medios (SMS, Bandeja de Comunicaciones, correo, Whatapp, etc.) a contribuyentes Personas Físicas.							
Fórmula									
Antecedentes	<table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>2019</td><td>144.453</td></tr><tr><td>2020</td><td>455.957</td></tr></tbody></table>			Año	Valor	2019	144.453	2020	455.957
Año	Valor								
2019	144.453								
2020	455.957								
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.								
Salvaguarda									

Handwritten marks:
A
M



Compromiso de Gestión MEF- DGI 2021			
FICHA DE INDICADOR			
Nombre	Generalización de la identidad digital	Nº Indicador	13
Responsable	DGI		
Meta			
Unidad de medida	Al 31/12/2021, generalizar la identidad digital para el acceso a servicios web de la DGI de acuerdo a los lineamientos de gobierno electrónico y seguridad de la información dados por AGESIC, alcanzando un total de 200.000 identidades digitales otorgadas.		
Fórmula			
Antecedentes	90.946 identidades digitales otorgadas hasta 2020		
Fuente de verificación	Informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la DGI elevado a la Dirección General.		
Salvaguarda			